



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP: 1526/2020 Curso Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología

---

VISTO

La nota de la Dra. Mónica E. VILLARREAL, Directora del Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología, solicitando la aprobación del curso de posgrado "Metodología de la investigación educativa" como Curso de Formación General; y

CONSIDERANDO

Que dicho curso estará a cargo de la Dra. María Cecilia MARTÍNEZ, contará con la colaboración de la Dra. María Emilia ECHEVESTE, tendrá una carga horaria de 80 horas y se dictará durante el segundo cuatrimestre de 2020;

Que se ha propuesto el cobro de un arancel de PESOS TRES MIL (\$ 3.000);

Que se cuenta con el aval del Consejo Académico del Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA , FÍSICA Y COMPUTACIÓN

"Ad referendum" del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el curso de posgrado "Metodología de la investigación educativa" como Curso de Formación General del Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología, que será dictado por la Dra. María Cecilia MARTÍNEZ (FFyH) y la Dra. María Emilia ECHEVESTE (FCEfyN) durante el segundo cuatrimestre de 2020, tendrá una carga horaria de 80 horas y otorgará 4 créditos. El programa se encuentra en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Aprobar un único arancel de PESOS TRES MIL (\$ 3.000). El Consejo Académico de la Carrera podrá eventualmente eximir del pago de dicho arancel en forma parcial o total ante un pedido debidamente fundado.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.